



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS DE EDIFICACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPEJO (CÓRDOBA).

HACE SABER:

Que en fecha 9 de diciembre de 2020 se ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 2020/00000746 cuyo tenor literal es el que se adjunta, **POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO CON PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS DE EDIFICACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**, lo que se hace público para general conocimiento.

“ DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DECRETO

Por Resolución 2020/00000707 de fecha 20 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases para regir el procedimiento a seguir para la cobertura de un(1) puesto de Coordinador de Obras y Servicios de Edificación General (Grupo Cotización 8) en régimen laboral y carácter temporal, con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba con duración de cuatro meses a jornada completa, para la ejecución del proyecto incluido en la memoria presentada para dicho programa por este Ayuntamiento para el año 2020.

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta y Quinta de las que rigen la convocatoria y visto que durante el plazo de presentación de solicitudes se ha presentado una (1) única solicitud para formar parte de dicho proceso selectivo y examinada la documentación que se adjunta a la solicitud del aspirante presentado se comprueba que reúne los requisitos exigidos en dicha convocatoria, sin que haya de ser declarada excluida provisionalmente, es por lo que se procede a la valoración de la misma y a

Código seguro de verificación (CSV):

6F4F 2696 874C EB52 B177



6F4F2696874CEB52B177

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 9/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

la aprobación del listado definitivo de aspirantes con el resultado de la valoración de los méritos aportados.

De conformidad con lo previsto en el punto segundo de la base quinta de las que rigen la convocatoria y formulada la Propuesta de contratación en función de la puntuación total obtenida por el aspirante presentado al proceso selectivo por la Comisión Evaluadora de selección.

De conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la base quinta a de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letras g) y h), de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de contratación para dar cobertura a un puesto de Coordinador de Obras y Servicios de Edificación General (Grupo Cotización 8) en régimen laboral y carácter temporal, de cuatro meses de duración en el Ayuntamiento de Espejo con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba, que se adjunta a la presente Resolución como **Anexo I**.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo y en la página web municipal.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN CANDIDATOS EN PROCESO SELECTIVO DE COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS DE EDIFICACIÓN GENERAL EN AYUNTAMIENTO DE ESPEJO CON CARGO AL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO DE LA DIPUACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA. AÑO 2020.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CHAMIZO URBANO, JOSE MARÍA	31,3 PUNTOS

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente a fecha y firma digital.

Código seguro de verificación (CSV):

6F4F 2696 874C EB52 B177



6F4F2696874CEB52B177

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 9/12/2020